

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de marzo de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de Abril de 1.988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 33, de fecha 26 de Abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

BASES

PRIMERA.- Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

SEGUNDA - 1.- Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.- El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

TERCERA - 1.- Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación - Plaza Nueva, 4 - 41001 - Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.- En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado "currículum vitae" en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3.- De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos a que se aspire.

4.- Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

CUARTA.- Con carácter previo al nombramiento se recabará informe de la Consejería u Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 16 de marzo de 1993.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	NUMERO PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA. -										
1	SECRETARIA CONSEJERO SEVILLA	1	F	D	PLD	15 --XX- 351	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
2	VICECONSEJERIA SEVILLA	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
3	D.G. COMUNICACION SOCIAL SEVILLA	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
4	OF. PORTAVOZ DEL GOBIERNO SEVILLA	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
5	GABINETE JURIDICO CORDOBA	1	F	A	PLD,SO	28 XXXX 1516	P-A2		LDO. DERECHO	Asesoramiento Jurídico de la Administración.Experiencia profesional, formación y conocimiento en Derecho Civil, Hipotecario, Mercantil, Laboral, Penal, Procesal, Constitucional, Administrativo y Financiero.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA												
6	GABINETE JURIDICO MALAGA	LETRADO JEFES	1	F	A	PLD		29 XXXX 1884	P-A2		LDO. DERECHO	Asesoramiento Jurídico de la Administración. Experiencia procesal, formación y conocimiento en Derecho Civil, Hipotecario, Mercantil, Laboral, Penal, Procesal, Constitucional, Administrativo y Financiero.
CONSEJERIA DE GOBERNACION.-												
7	D.G. POLITICA INTERIOR SEVILLA - (AZNALCAZAR)	DIRECTOR-ESCUELA SEGUR. PUBL.	1	F	A	PLD		29 XXXX 1461	P-A11	3		Experiencia en planificación, organización, coordinación, dirección y control de programas normativos para los colectivos de Policía Local, Bomberos y Protección Civil. Experiencia, formación y publicaciones en Seguridad Pública. Práctica Docente.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
8	DELEGACION CADIZ	SV. FUNCION PUBLICA	1	F	A	PLD	27 XXXX 1265	P-A11	3		Experiencia gestión del régimen Jurídico de Personal Funcionario y Laboral, expedientes de selección y provisión de puestos, gestión de bolsas de trabajo y resolución de recursos en materia de personal. Experiencia en calificación y gestión de inscripciones y anotaciones relativas al personal funcionario y laboral.
9	DELEGACION HUELVA	SV. JUEGOS Y ESPECTACULOS PUBL.	1	F	A	PLD	27 XXXX 1265	P-A11	3		Ldo. en Derecho. Experiencia en asesoramiento, autorización, control e inspección en materia de Juegos y Espectáculos Públicos. Experiencia en tramitación y resolución de expedientes sancionadores.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C. ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.											
10	SECRETARÍA CONSEJERO SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PLD	15 --XX- 351	P-D1	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario.
11	DELEGACION PROV. CADIZ	SV. ADMON. Y PROMOC. TURISTICA	1	F	AB	PLD	26 XXXX 1163	P-A11	3		Ldo. en Derecho. Experiencia en gestión económica y administrativa; en el campo de la Administración Sancionadora, en elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos de las Administraciones Autonoma, Local y Central. Conocimientos de la Infraestructura Provincial, de Ordenación del territorio y Urbanismo. Conocimientos y formación adquiridos en puestos de trabajo de similar contenido funcional.
12	DELEGACION PROV. CADIZ SEVILLA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	F	D	PLD	16 XXXX 512	P-D1	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS
13	D.G. URBANISMO SEVILLA	SV. DISCIPLINA Y ASESORIA URBAN. I	F	A	PLD	28	YYYY 1944	P-A11	3	LDO. DEFENSO FORM. URBANISMO	Experiencia en legislación y práctica urbanística. Experiencia en elaboración de proyectos normativos, de circulares e instrucciones sobre disciplina urbanística. Realización de informes de proyectos legislativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado. Experiencia en legislación de Costas y en impartir conferencias y ponencias de cursos y jornadas sobre urbanismo. Diploma Oficial de Técnico Urbanista. Asistencia a cursos y jornadas s/ materia urbanística.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES. -

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA.-												
14	VICECONSEJERIA SEVILLA	SV. ESTUDIOS Y ESTADISTICAS	1	F	A	PLD	28 XXXX 1344	P-42	3	ECONOM. I. MONTES VETER.: ING. AGRIC.	Experiencia en planificación, dirección, coordinación, seguimiento y control de estadísticas y estudios. Conocimientos en materia de estadística sobre el sector agrario y de la economía en general. Aptitudes para la dirección y coordinación de equipos humanos. Formación estadística y agronómica.	
15	VICECONSEJERIA SEVILLA	SECRETARIO/A VICECONSEJERO	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-01	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.		
16	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	SECRETARIO/A S.G.T.	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-01	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.		

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA												
17	D.G. INDUSTR. Y PROM. AGROAL. SEVILLA	SV. CALIDAD AGROAL. Y LABORAT.	1	F	A	PLD	28 XXXX 1344	P-A2	3		ING. AGR., MONTES BIOL., QUIM., FARM. VETER.	Experiencia en realización de estudios y programas ordenación sectores productivos. Conocimientos en confección y estudio de presupuestos y tramitación de expedientes ayudas y promoción. Conocimiento método análisis y valoración de resultados. Aptitud coordinación grupos de trabajo.
18	D.G. INDUSTR. Y PROM. AGROAL. SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GRAL.	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	1			Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
19	S.G. ESTRUCTURAS Y TECNOLOG. SEVILLA	SECRETARIO/A PRESIDENTE	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	1			Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
20	D.G. AGRICUL. Y GANADERIA SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	1			Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE TRABAJO.-											
21	SECRETARIA CONSEJERO SEVILLA	SECRETARIO/A CONSEJERO	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-DI	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
22	SECRETARIA GRAL. TECNICA SEVILLA	SECRETARIO/A SECRET. GRAL. TEC.	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-DI	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
23	D.G. TRABAJO Y S.S. SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-DI	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD											
24	SECRETARIA GENERAL SEVILLA	SECRETARIO/A DTOR.GRAL./SECR.GRAL I	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-DI	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD											
25	SECRETARIA GENERAL SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR OFICINA	2	F	D	PLD	15 --XX 351	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario, Despacho de correspondencia y atención de visitas.
26	D.G. ATENCION SANITARIA SEVILLA	SECRETARIA COOR. ASISTENCIAL	1	F	A	PLD	28 XXXX 1344	P-A2	J	LDO. MEDICINA ADMON. SANITARIA	Experiencia en planificación, organización, gestión de servicios sanitarios, dirección y coordinación de programas de asistencia especializada. Cursos relacionados con Administración Sanitaria. Publicaciones y aportaciones a reuniones científicas relacionadas con planificación y organización de servicios en asistencia especializada.
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA											
27	D.G. UNIVERS. E INVESTIG. SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario, Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS GR	NIVEL C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA									
28	DELEGACION PROV. ALMERIA	SECRETARIO/A DELEGADO PROVINCIAL I	F	D	PLD	16 XXXX 512	P-D1	I	Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
29	DELEGACION PROV. HUELVA	SECRETARIO GENERAL	I	F	A	PLD	P-All	3	Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.
30	DELEGACION PROV. HUELVA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	I	F	D	PLD	P-D1	I	Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES											
31	D.G. JUVENTUD. SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-DI	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
32	D.G. JUVENTUD SEVILLA	C.ANDALUZ DOCUMENT.B INFOR. JUV. I	1	F	A	PLD	28 XXXX 1185	P-AII	3		Conocimientos y experiencia en temas relacionados con la juventud. Planificación, gestión, mantenimiento y evaluación de las actividades de la red andaluza de información juvenil.
33	COMISIONADO PARA LA DROGA SEVILLA	SECRETARIO/A COMISIONADO	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-DI	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
34	DELEGACION PROV. ALMERIA	SECRETARIO/A DELEGADO PROV.	1	F	D	PLD	16 XXXX 512	P-DI	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS GR	NIVEL C.D	ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES										
35	DIRECCION GERENCIA SEVILLA	SV. PROGRAMAS	1	F	A	PLD	28 XXXX 1265	P-A11	3	Experiencia en el area de Ser- vicios Sociales: en Programas sobre colectivos marginados, primera infancia y en cursos y jornadas sobre Servicios Sociales. Conocimientos teóricos específicos sobre los Servicios Sociales de caracter municipal y de gestión presupuestaria.
36	DIRECCION GERENCIA SEVILLA	SV. GESTION ECONOMICA Y CONTRAT. I	1	F	A	PLD	28 XXXX 1265	P-A11	3	Ldo. en C. Económicas y Empre- sariales. Experiencia en ges- tion presupuestaria y contratación administrativa.
37	DIRECCION GERENCIA SEVILLA	SV. ASUNTOS JURIDICOS	1	F	A	PLD	28 XXXX 1344	P-A11	3	LDO. DERECHO
38	GERENCIA PROV. ALMERIA	GERENTE PROVINCIAL	1	F	A	PLD	28 XXXX 1423	P-A11	3	Experiencia en las distintas areas de trabajo de los Servicios Sociales en funciones de Dirección.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUBRPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	HERITOS ESPECIFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIO SOCIALES												
39	GERENCIA PROV. SEVILLA	SECRETARIA PROVINCIAL	1	F	A	PLD	27	XXXX 1265	P-A11	3		Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Gerencia.
40	GERENCIA PROV. SEVILLA	SV. GESTION SERV. SOCIALES	1	F	AB	PLD	26	XXXX 1110	P-A11	3	FORM. SERV. SOC.	Experiencia en gestión de centros y prestaciones, planificación y programación. Conocimientos de sectores marginales.
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE												
41	DELEGACION PROV. ALMERIA	SECRETARIO GENERAL	1	F	A	PLD	27	XXXX 1265	P-A11	3		Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS GR	NIVEL C-D	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS	
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE										
42	DELEGACION PROV. CADIZ	SECRETARIO GENERAL	1	F	A	PLD	27 XXXX 1265	P-A11	3	Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE										
43	SECRETARIA GENERAL SEVILLA	SECRETARIO/A SECRETARIO GENERAL	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
44	D.G. CONSERV. NATURALEZA SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	18 XXXX 512	P-D1	1	Mecanografía, archivo y registro. Conocimiento de Informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los Concursos de Méritos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 30 de septiembre de 1992 (Boletín Oficial del Estado de 22 de octubre), que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 19 de enero de 1993.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

CONCURSO DE MERITOS CONVOCADO POR RESOLUCION DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992 (BOE DE 22 DE OCTUBRE) CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Rodríguez-Piñero Bravo Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 27.940.697

Vocales: Don Antonio Baylos Grau, Catedrático de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha. DNI 50.281.516.

Don Federico Durán López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. DNI 31.183.715.

Don Manuel R. Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona. DNI 28.365.775.

Vocal Secretario: Don Antonio Ojeda Avilés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. DNI 27.810.956.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis E. de la Villa Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid, DNI 1.219.391.

Vocales: Don Santiago González Ortega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. DNI 28.346.337.

Don Juan Rivero Lamas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza. DNI 31.340.128.

Don J. García Blasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra. DNI 17.188.255

Vocal Secretario: Don Francisco Prados de Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada. DNI 24.056.715.

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, grupo III, vacante en el laboratorio de medios audiovisuales, Facultad de Ciencias de la Educación.

Existiendo UNA plaza vacante en la plantilla de Personal Laboral de la Universidad de Granada y a fin de atender las necesidades de la misma, este Rectorado, en virtud de las competencias que le atribuye el apartado "K" del artículo 86 de los Estatutos de la citada Universidad, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO. Convocar pruebas selectivas mediante el procedimiento de concurso-oposición para cubrir UNA plaza vacante en la plantilla de personal laboral de esta Universidad según se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.

SEGUNDO. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de Agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. Nº 85 de 3 de 1984), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de Julio (B.O.E. nº 181 de 27 de Diciembre, en el Real Decreto 2223/84 de 19 de Diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (B.O.E. nº 305 de 21 de Diciembre de 1984), en el vigente Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito interprovincial del Personal Laboral de Universidades Andaluzas (B.O.J.A. Nº 1 de 7 de Enero de 1992).

TERCERO. El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de Concurso y Fase de Oposición, con valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el ANEXO I de esta convocatoria.

El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que, asimismo, figura en el ANEXO I.

CUARTO. Para ser admitido en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

A. Tener cumplidos los dieciocho años de edad.

B. Estar en posesión del Título de B.U.P., Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º Grado o equivalente.

C. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.

D. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

E. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

QUINTO. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en el Servicio de Personal de la Universidad de Granada, sito en la C/ Santa Lucía, nº 2 (GRANADA).

Las solicitudes se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el B.O.J.A.

La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente 0-35064-7 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Granada, abierta a nombre de Pruebas Selectivas de Acceso a la Universidad de Granada, bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. En la solicitud deberá figurar el sello del mencionado Banco, acreditativo del pago de los derechos, o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la presentación y pago en el Banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado anteriormente.

SEXTO. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Granada dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la que además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión. En la lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. En todo caso, la resolución a que se refiere la base anterior establecerá un plazo de diez días naturales para subsanación de errores. De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día